Segovia – Antioquia, 10 de Noviembre de 2026.

Señores
Municipio de Segovia – Antioquia
NIT. 890.981.391-2

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

VIVIANA MARCELA ZAPATA URIBE, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.128.387.976, de manera libre, voluntaria, expresa e inequívoca, **AUTORIZO** a la entidad estatal para **CONSULTAR** en las etapas precontractual contractual y poscontractual, **el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes**.

Dicha autorización se concede, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 2 del Decreto 753 de 2019, *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018",* la cual a su vez *"…establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"*

De igual manera, hago constar que acorde con lo dispuesto en el Parágrafo 3 del Artículo 5 de la Ley 1918 de 2018, **cualquier consulta que se realice** respecto de esta autorización **no implica infracción al régimen general de protección de datos personales** y en tal sentido no habrá lugar a sanciones para la entidad estatal por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, toda vez que no se violará lo previsto en la ley estatutaria 1581 de 2012.

Atentamente,



C.C. 1.128.387.976
Celular: 3113108844
Correo electrónico: fhorizontedecolombia@gmail.com